

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01052-2024-U

SEGORBE

BDNS(Identif.):747477

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747477>)

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe sobre extracto de la Resolución de la Alcaldía de Segorbe de fecha 6 de marzo de 2024, por el que se aprueban las bases reguladoras que regirán la concesión de los premios del XXXVIII Concurso de Carteles de la Entrada de de Toros y Caballos de Segorbe, Fiestas de Interés Turístico Internacional.

BDNS Identificador n.º 747477

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8. a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GEes/convocatoria/>)

El objeto de este certamen es establecer las normas que han de regir el concurso para la elección del cartel de promoción de la Entrada de Toros y Caballos de Segorbe, Fiesta de Interés Turístico Internacional, año 2023 con el objeto de estimular su difusión y preservar su conocimiento.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y DE LOS TRABAJOS.

Podrán concursar todas las personas mayores de edad, nacionales y extranjeros, con un máximo de tres obras.

La participación de los/as menores de 18 años deberá ser expresamente autorizada por sus padres, madres, tutores/as o representantes legales conforme al Anexo II de las presentes bases.

No podrán participar las personas físicas que estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los trabajos serán de confección y técnica libres, siempre que sea posible su reproducción, debiendo figurar, como mínimo, alguno de los elementos protagonistas de la fiesta (toros, caballos, jinetes).

La aparición de algún motivo que haga referencia a la ciudad de Segorbe se deja a criterio del/la autor/a, sujetándose, en cualquier caso, a la técnica y diseño del cartel.

En los carteles, de forma bien visible y que resalte por la colocación y tamaño de las letras, deberá figurar el escudo de la ciudad de Segorbe (que se adjunta a las presentes bases) y la leyenda:

“ENTRADA DE TOROS Y CABALLOS. FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL. DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE, SEGORBE 2023.”

La obra adoptará forma vertical, siendo su superficie de 50 x 70 cm. debiendo presentarse montada sobre bastidor o soporte rígido, sin cristal.

Los originales podrán realizarse por cualquier procedimiento, de forma que su reproducción tipográfica no ofrezca dificultades y no exija más de 4 tintas.

El trabajo debe presentarse, además, en soporte digital adecuado para su edición.

Los trabajos deben ser originales y no estar premiados ni distinguidos en otro certamen.

Las imágenes de los trabajos no podrán estar publicadas con anterioridad ni sometidas a explotación por terceras personas, entendiéndose ediciones impresas o digitales

Los/as autores/as de las obras asumen toda responsabilidad frente a terceros derivada del uso de la propiedad intelectual y propia imagen, igualmente declararán bajo su responsabilidad, conforme al Anexo

I de las presentes bases, ser los/as autores/as de los trabajos, eximiendo al Ayuntamiento de Segorbe de cualquier responsabilidad frente a terceros.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Los trabajos, sin firmar, se presentarán bajo un lema, que figurará en el dorso del cartel.

El impreso de solicitud y los anexos de participación se podrán obtener a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Segorbe y en el siguiente enlace: <https://ayuntamiento.segorbe.es/premios-y-concursos>

Se adjuntará, en un sobre cerrado, con el mismo lema en su exterior:

- la hoja de inscripción en el concurso, según modelo Anexo I, en la que constarán los siguientes datos del autor/a: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, DNI/NIE/pasaporte, lema, descripción de lo que el/la autor/a ha querido representar en la obra. En su caso, se acreditará la vinculación del autor con la comarca. Los trabajos que opten al premio comarcal, deberán indicarlo en el exterior del sobre cerrado, debajo del lema.

- Soporte informático que contenga la obra en formato digital.

Los remitidos por correo postal, deberán enviarse a portes pagados.

Forma de presentación de los trabajos:

- Presencialmente, en la Concejalía de Fiestas. Plaza Agua Limpia, 2 – 2ª planta 12400-Segorbe, en horario de 09.00 a 14.00 h.

- Por correo postal: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE. Concejalía de Fiestas..XXXVIII Concurso de Carteles anunciadores de la Entrada de Toros y Caballos. Fiesta de Interés Turístico Internacional. Plaza Agua Limpia, 212400 SEGORBE (CASTELLÓN)

El plazo de presentación de solicitudes empezará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 3 de junio de 2024, no admitiéndose fuera de este plazo obra alguna. En el caso de los enviados por correo, solo se aceptarán aquellos sobres cuyos matasellos sea de fecha igual o anterior a la fecha de fin de plazo de presentación.

El Ayuntamiento no será responsable de pérdidas, deterioros o cualquier otro accidente que puedan sufrir los trabajos durante el transporte, manipulación y exposición; no obstante, el Ayuntamiento pondrá el máximo cuidado en la conservación de los mismos.

PREMIOS.

El procedimiento de concesión de estos premios será concurrencia competitiva, mediante convocatoria para la presentación de los trabajos.

Se otorgarán los siguientes premios, con cargo a la partida 16.3380.48900 del presupuesto municipal vigente, RC n.º 8092.

- Un primer premio, de carácter internacional, dotado con 1.200€.

- Un accésit de 800€, también de carácter internacional.

- Una distinción dotada con 300€, para la obra mejor calificada, presentada por persona nacida o residente en la comarca del Alto Palancia. El artista distinguido deberá haber acreditado esta condición en el momento de la presentación de la obra, a través de los datos recogidos en el Anexo I.

Si un artista que concurra a la distinción de ámbito comarcal alcanzara algún premio de la categoría internacional, el galardón comarcal se concedería al siguiente en méritos.

Además de los anteriores, el Jurado podrá otorgar, si así lo considera, hasta 2 menciones a cualquiera de las obras presentadas, dotadas, cada una, con 100€

Estos premios serán incompatibles con cualquier otro concedido para la misma finalidad.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Jurado actuará con total independencia y determinará la propuesta ganadora en función de los criterios de valoración, con la ponderación que a continuación se indica, pudiéndose otorgar a cada una de las propuestas un máximo de 15 puntos:

- Expresividad y capacidad simbólica y evocadora de Segorbe y sus fiestas, de 0 a 5 puntos.

- Simplicidad, potencia de color, formas y volúmenes, de 0 a 5 puntos.

- Originalidad en elementos o perspectivas, de 0 a 5 puntos.

El Jurado emitirá acta antes del transcurso de un mes tras la finalización del plazo para la presentación de trabajos.

A la vista del acta, la Concejalía de Fiestas emitirá propuesta, que será vinculante para el órgano competente para la concesión de los premios.

SEGORBE 2024-03-06

M^a CARMEN CLIMENT GARCÍA.- ALCALDESA